



Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades del Sr. Alcalde – Presidente que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia

DECRETA:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LA X MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA11 - 2025.

- Vista la Diligencia de Inicio, con fecha de 29/07/2025, propuesta por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahal para organizar la undécima edición de ZONA11 – JORNADA EN TORNO A LA FOTOGRAFÍA, en la que se encuadra la convocatoria de la X MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA11 – 2025.
- Visto el informe del Técnico de Turismo relativo a la conveniencia de realizar dicha convocatoria con el fin de fomentar en Arahal el Turismo Cultural, basado, en este caso, en el fomento de la fotografía y el incremento de la colección de fotografía del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.
- Vistos los informes de Vicesecretaría y de la Intervención del Excmo. Ayto. de Arahal, en cuanto a la aprobación de la Convocatoria y la disponibilidad presupuestaria.
- Visto el compromiso de créditos para el ejercicio 2025, de la Alcaldía Presidencia.
- Y de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la concesión de ayudas por el Ayuntamiento de Arahal en régimen de concurrencia competitiva para realización de la X Maratón Fotográfica ZONA11 – 2025, que se reproducen a continuación:





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

BASES GENERALES DE LA X MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA11 – 2025, organizada por el Excmo. Ayto. de Arahal en colaboración con la Asociación de Fotografía e Imagen “La Caja de Luz”

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Las presentes bases tienen como objeto regular y hacer público, mediante deliberación del jurado, los ganadores de la X Maratón Fotográfica Zona11.

2. FECHA DE CELEBRACIÓN.

Sábado 8 y Domingo 9 de noviembre de 2025.

3. PARTICIPANTES.

Pueden participar todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

4. CATEGORÍAS.

Se establecen 4 categorías de participantes:

- **Categoría GENERAL.** A partir de los 16 años, inclusive.
- **Categoría INFANTIL.** Obligatoria para participantes cuyas edades estén comprendidas entre los 5 y los 15 años, inclusive. Pueden realizar las fotografías con cualquier dispositivo, incluido teléfono móvil.
- **Categoría MÓVIL.** Fotografías realizadas exclusivamente con la cámara de teléfono móvil. Exclusiva para aquellos que no participen en cualquiera de las otras categorías.
- **Categoría SOCIOS.** En esta categoría podrán participar todos los socios (a partir de los 16 años, inclusive) de la Asociación de Fotografía e Imagen “La Caja de Luz” inscritos antes de la publicación de estas bases.

5. MODO DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción, libre y gratuita, podrá realizarse **del 6 de octubre al 7 de noviembre**, ambos inclusive, entregando el **ANEXO I “BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN IX MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA11 – 2025**, que se adjunta al final de estas bases, debidamente cumplimentado, en el **Registro General del Ayuntamiento de Arahal**, en horario de 09:00 a 14:00 horas o a través del **registro electrónico**, o a través de **cualquiera de los cauces** descritos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. HORARIO DE LA MARATÓN.

La maratón fotográfica comenzará **el sábado 8 de Noviembre a las 10:00h en la Plaza de la Corredera y finalizará el domingo 9 de noviembre a las 14:00h**. Todos los participantes deberán acreditarse o bien durante la presentación del concurso el sábado 8 de noviembre a las 09:30 h en la casa





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

del Aire (C/Veracruz 2) firmando la hoja de inscritos más la realización de una fotografía inicial del Cartel de Zona 11 2025 de control de la Maratón que estará colocada en el balcón de la Oficina de Turismo, en la Casa del Aire, dicha fotografía de control deberá ser tomada con la cámara (o móvil según la modalidad) con la que se realizarán las fotografías del concurso, en esa fotografía deberá aparecer la persona que se presenta al concurso junto con el cartel como medida de control del mismo, ya sea que alguien le pueda hacer la fotografía o a través de un selfie. Esta fotografía se enviará junto con las fotografías participantes. Los participantes podrán realizar su trabajo en esa franja horaria, pudiendo emplear el tiempo que cada cual necesite y considere oportuno.

7. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen de las obras presentadas.

Las fotografías deben ser originales del concursante y tendrán que haber sido tomadas durante la maratón fotográfica.

Los edificios públicos no serán utilizados con privilegio por una sola persona.

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

No se permite que figuren en las fotografías presentadas menores de edad reconocibles. En el caso de que sí lo fueran, la entrega de la misma deberá ir acompañada de la autorización del tutor o tutores de los mismos.

El mismo participante no podrá optar a dos premios, aunque sí puede ser reconocido con una Mención Especial además de estar premiado.

La persona ganadora del primer premio, en la categoría Serie, en la edición anterior (2024), no podrá participar en esta convocatoria.

8. MODO DE ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Cada participante tendrá que entregar 4 FOTOGRAFÍAS (las 3 fotografías que componen la serie, más una cuarta fotografía del cartel anunciador de ZONA11-2025 con su selfie incluido, que se realizará antes de comenzar el





Ayuntamiento de Arahal TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

concurso y permanecerá visible en el balcón de la Oficina de Turismo, situada en la Casa del Aire (C/ Veracruz nº2).

La entrega de fotografías se podrá hacer a través de un email a la dirección turismo@arahal.org, siendo la fecha límite para enviar los archivos **el martes 11 de noviembre a las 23:59 horas**.

Los archivos se entregarán en **JPG** acompañados de su correspondiente **RAW**, excepto en la Categoría MÓVIL e INFANTIL, que será suficiente sólo con el formato JPG. Los **JPG DEBEN TENER UN TAMAÑO DE 300PPP**.

Igualmente, las personas inscritas no podrán participar con cámara que sólo disponga de memoria interna, a excepción de aquellas personas que lo hagan en la Categoría MÓVIL e INFANTIL.

9. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Está permitido realizar ajustes de colores, contrastes, niveles, curvas, doble exposición, panorámicas hechas con dos o más fotografías, HDR hechas con dos o más fotos, blanco y negro, recortes, pero no collage.

10. TEMÁTICA:

Se proponen tres temáticas, de las cuales el participante tendrá que elegir una:

- A. Interiores de edificios patrimoniales de Arahal.
- B. Movimiento.
- C. Nocturna.

11. PREMIOS.

Categoría GENERAL.

A la mejor serie.

Primer Premio: 500 euros.

Segundo Premio: 300 euros.

Tercer Premio: 200 euros.

A la mejor fotografía.

Primer Premio: 200 euros.





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

Segundo Premio: 150 euros.

Tercer Premio: 120 euros.

Categoría INFANTIL.

A la mejor serie.

Tres premios valorados cada uno en 50 euros en material fotográfico.

Categoría SOCIOS.

A la mejor serie.

Único premio de 90 euros.

A la mejor fotografía.

Único premio de 50 euros.

Categoría MÓVIL.

A la mejor serie.

Único premio de 100 euros.

A la mejor fotografía.

Único premio de 90 euros.

12. JURADO Y CONCESIÓN DE PREMIOS.

- El jurado estará compuesto por profesionales de reconocida solvencia de la Federación Andaluza de Fotografía (FAF). El mismo seguirá un criterio de valoración en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - La **creatividad**, es decir, la originalidad y la frescura en el planteamiento del tema.
 - La **composición** de la fotografía.
 - La **calidad técnica** empleada en la obra, tanto en la toma como en el revelado RAW.





Ayuntamiento de Arahal TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

- La **capacidad de la obra de transmitir** aspectos reseñables de la identidad de Arahal.

El jurado **comprobará en todo momento el raw del participante** y la hora y fecha a la que fue realizada las fotografías. Sus decisiones serán inapelables.

- **El Alcalde o Concejal Delegado** concederá los premios en base al acta del jurado. Se hará entonces proclamación de premiados y de menciones especiales -en caso del jurado considerarlo oportuno-.

13. ENTREGA DE PREMIOS.

JUEVES 18 de DICIEMBRE, a las 19:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa del Aire.

14. DERECHOS DE AUTOR Y VENTA.

- Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arahal.
- La propiedad de las fotografías es siempre del autor. A la entidad organizadora sólo se le ceden los derechos de reproducción, siempre sin ánimo de lucro, para promocionar a los ganadores y posteriores concursos, y siempre, nombrando al autor de la fotografía, no pudiendo, en ningún caso, ceder los derechos a terceros sin el consentimiento del autor. Las obras no premiadas se borrarán sin que se pueda hacer uso de ellas en ningún caso.
- Quienes, durante el periodo de exposición, deseen vender las fotografías que no hayan sido premiadas, deberán comunicarlo una vez hayan sido notificados de tal selección, así como su precio. La gestión de venta se realizará directamente entre fotógrafo y comprador, realizando esta área sólo la gestión de contacto.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras ganadoras en la página web del Ayuntamiento de Arahal www.arahal.es al igual que su posible utilización en la difusión de ZONA 11.





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN X MARATÓN FOTOGRÁFICA ZONA11 - 2025 (Rellenar en letra mayúscula y legible).

D/D^a.....
con fecha de
nacimiento..... DNI.....
Domicilio en.....
Localidad:..... Provincia.....
.....
Teléfono..... Correo
electrónico.....

EXPONE: Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la IX Maratón Fotográfica Zona11 – 2025, que se celebrará el **sábado 8 y domingo 9 de noviembre**, por la presente, **SOLICITA:**

Inscripción en dicho concurso en la categoría señalada a continuación:

- ☐ CATEGORÍA GENERAL (a partir de los 16 años, inclusive).
- ☐ CATEGORÍA INFANTIL (obligatoria de 5 a 15 años, inclusive).
- ☐ CATEGORÍA SOCIOS (de la Asociación de Fotografía e Imagen “La Caja de Luz”. A partir de los 16 años, inclusive).
- ☐ CATEGORÍA MÓVIL (exclusiva para aquellos que no participan en las otras categorías).
- ☐ El firmante declara por la presente que se encuentra corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, y que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la percepción de subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la LGS.

En a de 2025.

Firma del participante:

TURISMO





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 1.950,00 € al que asciende el importe de la subvención de conformidad con lo siguiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUETARIA	IMPORTE
2025	AYTO/2025 - 220250008759	1.950,00 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arahal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal, a fecha de firma electrónica, ante mí, el Vicesecretario – Interventor, en funciones de Secretaría General.

